Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
E-mail: r e c t o r a @rec.una.py
Telefax: 595–21–585540/3 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus- San Lorenzo–Paraguay

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2024
CONTRATO N° 0035/2023
FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023

ID N° 426.579

"AMPLIACIÓN DE ACCESO LATERAL Y ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

CONTRATISTA:

CORPORACIÓN LEMURIA S.A

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
RUC: 80048824-2

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
E-mail: r e c t o r a @rec.una.py
Telefax: 595–21–585540/3 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus- San Lorenzo–Paraguay

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.** con R.U.C N° 80048624-2 domiciliada en la calle Boquerón, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **PABLO A. RODRIGUEZ ROJAS**, con Cédula de Identidad N° 1.062.370, denominado en adelante como Representante Legal, ambas partes acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2024 del CONTRATO N° 0035/2023 para la LCO N° 08/2023 PARA LA AMPLIACIÓN DE ACCESO LATERAL Y ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 426.579, el cual estará sujeto a la siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 62 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Artículo 97 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA acuerdan la prórroga del plazo de entrega por 50 (cincuenta) días calendarios contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de entrega inicial establecido en el Contrato N° 0035/2023, suscrito con la empresa CORPORACIÓN LEMURIA S.A., en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 PARA LA AMPLIACIÓN DE ACCESO LATERAL Y ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 426.579.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTIA

El Contratista deberá presentar la prórroga de vigencia de toda las Pólizas requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.-

El presente Convenio Modificatorio es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 0035 de fecha 31 de octubre de 2023.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, SE SUSCRIBEN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REPUBLICA DEL PARAGUAY A LOS 22 (veintidos) DIAS DEL MES DE Febrero DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

.....
Ing. PABLO A. RODRIGUEZ ROJAS
CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Representante Legal

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
RUC: 80048624-2

.....
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 22 de febrero de 2024.-

Nota N° 01/2024

Estimado Oferente

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
info@clemsa.com.py,
clemsa.py@gmail.com
Tel.: 0985 646 764/ 0981270747
Calle Boquerón, Mariano Roque Alonso
Presente

Me dirijo a Uds. en el marco del Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 35/23 en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/23 para la Ampliación del Acceso Lateral y Adquisición de un Ascensor para el Edificio del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción – ID N° 426.579".

Al respecto, se remite el Dictamen Técnico N° 03/2024 y la Resolución N° 0325/2024 de fecha 22 de febrero de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO N° 035/23 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA CORPORACIÓN LEMURIA S.A. Y EL RECTORADO DE LA UNA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 PARA LA AMPLICACIÓN DEL ACCESO LATERAL Y ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID N° 426.579", para los fines correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Abg. LETICIA PAOLA SALINAS F.
Directora
Dirección de Contrataciones

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
RUC: 80048624-2

Recibido
22 feb 2024

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. N°: .....

Fecha y Hora: .....

LPSF/ljg

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0325 / 2024

22 FEB 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO N° 035/23 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA CORPORACIÓN LEMURIA S.A. Y EL RECTORADO DE LA UNA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO LATERAL Y ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 426.579"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen Técnico y Legal N° 03/2024 de fecha 16 de febrero de 2024, por el cual recomienda autorizar la prórroga del plazo de entrega por 50 (cincuenta) días calendarios contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de entrega inicial establecido en el Contrato N° 035/23 de fecha 31 de octubre de 2023, suscrito entre la empresa Corporación Lemuria S.A. y el Rectorado de la UNA en el marco del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO LATERAL Y ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 426.579;

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la prórroga del plazo de entrega por 50 (cincuenta) días calendarios contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de entrega inicial establecido en el Contrato N° 035/23 de fecha 31 de octubre de 2023, suscrito entre la empresa Corporación Lemuria S.A. y el Rectorado de la UNA en el marco del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO LATERAL Y ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 426.579"; conforme al exordio de la presente Resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/ljgl
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de febrero de 2024.-

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL DC N° 03/2024

REF.: PRÓRROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO Nº 035/2023, DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/23 PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO LATERAL Y ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 426.579".

MARCO LEGAL

El Pliego de bases y Condiciones del llamado de referencia;

La Ley N.° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2.992/19.

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

ANTECEDENTES

El Contrato N° 000035 de fecha 31 de octubre de 2023 suscripto entre la empresa CORPORACION LEMURIA y el Rectorado de la UNA, en el marco del a "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/23 PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO LATERAL Y ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 426.579".

La nota de la empresa CORPORACION LEMURIA S.A. de fecha 31 de enero de 2024, recepcionada en fecha 01 de febrero de 2024, por la cual solicitan la prórroga del plazo de entrega de los servicios encomendados considerando que el pago del anticipo fue recibido el 12 de enero de 2024, 50 (cincuenta) días después de la solicitud de pago realizada en fecha 09 de noviembre de 2023 a la Dirección General de Administración y Finanzas

PARECER TÉCNICO Y LEGAL

Mediante la Nota de fecha 31 de enero de la empresa Corporación Lemuria S.A., ha solicitado la prorroga en los plazos de ejecución del servicio. La empresa alega que solicito el pago de anticipo a la Institución según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo la acreditación bancaria recién se recibió 50 (cincuenta) días después de la solicitud, por lo que solicita dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 10) del Pliego de Bases y Condiciones del apartado "SOLICITUD DE PAGO DE ANTICIPO" que dice: El atraso en la entrega del anticipo imputable a la contratante prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Al respecto, es importante destacar que la institución ha realizado las gestiones administrativas correspondientes para el pago solicitado sin embargo los fondos para el mismo corresponde a Recurso del Tesoro FF10, por lo que la transferencia al proveedor lo realiza directamente el Ministerio de Economía y Finanzas una vez generada la Solicitud de Transferencia de Recursos, el cual fue realizado en el mes de noviembre del 2023 luego de recibir la solicitud de pago de anticipo de fecha 09 de noviembre de 2023.

En tal sentido, teniendo en cuenta lo referido en las Nota de la empresa Corporación Lemuria S.A., y considerando la finalidad del anticipo que es el financiamiento de los costos en que el proveedor deberá incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual y atendiendo que el atraso en el desembolso corresponde a un factor externo a la institución no se encuentra reparo legal para conceder la prorroga del plazo de entrega solicitada por el proveedor.

Sin embargo, conforme al parecer del Fiscal de Obras, el plazo prudencial que se requiere para la culminación total de las obras encomendadas al proveedor, considerando las certificaciones realizadas; la Arq. María Concepción Benítez ha sugerido modificar el plazo de entrega a 140 (ciento cuarenta) días, remitiendo el Cronograma de ejecución de trabajos contemplando además una cuarta Certificación equivalente al 15% del total de la obra. La recepción final de la misma deberá realizarse a los 140 (ciento cuarenta) días posteriores a la emisión de la orden de inicio de la obra.

Lic. Lucía Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto precedentemente, se recomienda autorizar la prórroga del plazo de entrega por 50 (cincuenta) días calendarios contados a partir del día siguiente del vencimiento del Plazo de entrega inicial establecido en el Contrato N° 035/23 de fecha 31 de octubre de 2023, suscrito entre la empresa Corporación Lemuria S.A. y el Rectorado de la UNA en el marco del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO LATERAL Y ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 426.579 y de conformidad al exordio del presente Dictamen.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Lucía Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Lucía Fretes F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

www.una.py

C. Elect.: rector@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 15 de febrero del 2024

INFORME DGOTI N° 05/24

Ref.: LPN Nº 08/23 – "AMPLIACIÓN DE ACCESO LATERAL Y ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ASUNCIÓN" ID: 426579 – CONTRATO Nº 035/2023

I. DATOS DE LA LICITACIÓN

1. ID de Licitación: 426579
2. CONVOCANTE: RECTORADO – Universidad Nacional de Asunción
3. EMPRESA ADJUDICADA: Corporación Lemuria S.A.
4. CONTRATO: N° 0035/24

II. ANTECEDENTES

1. Emisión de la Orden de Inicio, documentada bajo la fecha del 23 de noviembre de 2023, que marca el comienzo formal de las actividades de la obra.

2. Acta de Medición N.º 1, con fecha el 21 de diciembre de 2023, donde se detallan las primeras mediciones y evaluaciones realizadas en el contexto de la obra.

3. Acta de Medición N.º 2, con fecha del 22 de enero de 2024, que evidencia la continuación y el avance de las mediciones y análisis pertinentes a la obra en curso.

4. Memorándum DC N.º 155/2024 solicita la emisión de un dictamen técnico para la cuarta certificación de obra, enfatizando la necesidad de validar los avances y el cumplimiento técnico hasta la fecha presente.

5. Presentación de una nota por parte de la empresa, con registro de entrada DC Nº 113 de fecha 01 de febrero de 2024, en la cual se solicita una prórroga del plazo de ejecución de la obra. Dicha solicitud se fundamenta en el retraso del pago del anticipo, acreditado el 12/01/24, y cómo este retraso impacta en los términos establecidos en el inciso 10 del Pliego de Base y Condiciones, relacionado con la Solicitud de Pago de Anticipo: *El atraso en la entrega del anticipo imputable a la contratante prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.* La empresa propone, en consecuencia, recalibrar el cronograma de la obra extendiendo 90 días a partir del 12 de enero para cumplir con las obligaciones establecidas, proyectando el nuevo plazo hasta el 11 de abril.

III. DESARROLLO

Considerando la sugerencia hecha en el Memorando DC N° 155/2024 para la modificación del cronograma de ejecución de obra porque el pago del anticipo fue realizado en día 12 de enero del 2024, se remite lo siguiente :

1. Acta de Medición N° 1 realizada el 22 de diciembre del 2023, registrando que la obra ha avanzado un 12% de ejecución.

2. Acta de Medición N° 2 realizada el 23 de enero del 2024, registrando que la obra ha avanzado un 21% de ejecución.

El 50% restante para su culminación se presenta los rubros a ser ejecutado:

Arq. MARIA C. BENITEZ
Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

21	INSTALACIÓN DE ASCENSOR
25	REPARACIÓN DE LA FACHADA.
27	REVOQUE DE LOSA, PILARES Y VIGAS.
30	PISO DE PORCELANATO
31	ZOCALO DE PORCELANATO
32	GUARDAOBRA, CAMINERO, RAMPA Y GRADA PEATONAL
33	MODIFICACIÓN DE REGISTROS PLUVIALES
34	CANALETAS Y BAJADAS
35	CANALETA EMBUTIDA
36	INSTALACIÓN ELECTRICA
37	REPARACIÓN DEL TECHO.
38	REPARACIÓN DEL ALERO.
39	REPOSICIÓN DE PIEDRA LAJON
40	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CENEFA.
41	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDA.
42	PUERTA PLACA
43	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIO.
44	PINTURA DE MAMPOSTERÍA
45	PINTURA DE TECHO, LOSA Y ALERO
46	PINTURA DE CANALETAS Y BAJADAS
47	LIMPIEZA DE OBRA

Arq. MARIA C. BENITEZ
Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

www.una.py

C. Elect.: rector@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de San Lorenzo – Paraguay

A continuación se detallan los rubros ya ejecutados desde la Certificación N° 2 hasta la fecha actual.

		Enero										Febrero														
		22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	RUBROS																									
1	CONSTRUCCIÓN DE VALLADO Y OBRADOR	Completado																								
2	PROVISION Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA EN LA OBRA	Completado																								
3	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PISO.	Completado																								
4	DEMOLICIÓN REGISTROS Y REJILLA PLUVIAL	Completado																								
5	RETIRO DE CANALETAS Y BAJADAS.	Completado																								
6	RETIRO DE CAÑERÍA DE AGUA CORRIENTE Y DESAGUE PLUVIAL.	Completado																								
7	EXCAVACIÓN.-	Completado																								
8	DEMOLICIÓN DE ALERO Y TECHO.	Completado																								
9	RETIRO DE LA PUERTA.	Completado																								
10	DEMOLICIÓN DE CIELORRASO.	Completado																								
11	RETIRO DE VENTANA.	Completado																								
12	RETIRO DE BARANDA METALICA.	Completado																								
13	RETIRO DE LA VENTANA.-	Completado																								
14	DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE DOS AA DE 12.000 Y 24.000 BTU EXISTENTE.	Completado																								
15	ZAPATAS.	Completado																								
16	PILARES.	Completado																								
17	VIGAS.	Completado																								
18	LOSAS.	Completado																								
19	AISLACIÓN DE LOSA	Completado																								
20	CAJA DEL ASCENSOR	Completado																								
21	INSTALACIÓN DE ASCENSOR	48% de avance																								
22	MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN.	Completado																								
23	MAMPOSTERÍA DE 0,15	Completado																								
24	AISLACIÓN.	Completado																								
25	REPARACIÓN DE LA FACHADA.	15% de avance																								
26	REVOQUE DE MAMPOSTERÍA	Completado																								
27	REVOQUE DE LOSA, PILARES Y VIGAS.	73% de avance																								
28	CONTRAPISO DE CASCOTE.	Completado																								
29	CARPETA.	Completado																								
30	PISO DE PORCELANATO	0% de avance																								
31	ZOCALO DE PORCELANATO	0% de avance																								
32	GUARDAOBRA, CAMINERO, RAMPA Y GRADA PEATONAL	63% de avance																								
33	MODIFICACIÓN DE REGISTROS PLUVIALES	49% de avance																								
34	CANALETAS Y BAJADAS	0% de avance																								
35	CANALETA EMBUTIDA	49% de avance																								
36	INSTALACIÓN ELECTRICA	25% de avance																								
37	REPARACIÓN DEL TECHO.	49% de avance																								
38	REPARACIÓN DEL ALERO.	0% de avance																								
39	REPOSICIÓN DE PIEDRA LAJON	0% de avance																								
40	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CENEFA.	0% de avance																								
41	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDA.	0% de avance																								
42	PUERTA PLACA	38% de avance																								
43	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIO.	0% de avance																								
44	PINTURA DE MAMPOSTERÍA	0% de avance																								
45	PINTURA DE TECHO, LOSA Y ALERO	0% de avance																								
46	PINTURA DE CANALETAS Y BAJADAS	0% de avance																								
47	LIMPIEZA DE OBRA	83% de avance																								

En respuesta a la solicitud de prórroga de plazos por los motivos anteriormente mencionados y observando que el avance de la obra alcanza un 50% hasta la fecha, se recomienda aceptar la prórroga de 50 días a partir de la fecha de vencimiento según el contrato, el 21 de febrero, con esta extensión el nuevo plazo sería el 11 de abril.

| Febrero | | | | | | | | Marzo | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

CLEM S.A.

CORPORACIÓN LEMURIA
info@clemsa.com.py
www.clemsa.com.py

Asunción, 31 de Enero de 2024

Señor/es
Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
Presente

Ref: CONTRATO N° 35/2023 LCO N° 08/2023 "AMPLIACIÓN DEL ACCESO LATERAL Y ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID 426.579
Objeto: Solicitud de Prorrogas

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., con relación al contrato de referencia, a los efectos de solicitar prorrogas en los plazos de ejecución por los siguientes motivos: El Contrato cuenta con orden de inicio de la obra en fecha 23/11/23. Sin embargo, el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 08/23 estipula el Pago del Anticipo Financiero del 20%. En ese contexto, nuestra empresa solicitó el pago dentro de los plazos establecidos en el contrato, sin embargo, recibimos la acreditación bancaria recién en fecha 12/01/2024, 50 días después de la Orden de Inicio (23/11/23). En ese sentido me permito solicitar una prórroga en los plazos contractuales desde el 23/11/23 al 12/01/24 a fin de al dar cumplimiento a lo establece el inciso 10) del Pliego de Bases y Condiciones *del apartado* ***"Solicitud de Pago de Anticipo*** "que dice: *…. El atraso en la entrega del anticipo imputable a la contratante prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.*

En caso de aprobación a lo solicitado, pasamos el detalle de fechas y corrimiento del Cronograma:

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

DETALLE DE FECHAS Y CORRIMIENTO DEL CRONOGRAMA		
Item	**Detalle**	**Dias otorgados**
1	Plazo Contrato N°035/23	90 dias
2	Orden de Inicio de Obras	23/11/2023
3	Dias de atraso en el pago del anticipo	50 dias
4	Corrimiento hasta	11/4/2024
	Fecha de Terminacion del Contrato - 11/04/2024	

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

ING. PABLO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL